



No: INFOIC/01/JULIO/2022

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ  
INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
AL 30 DE JUNIO DE 2022

L. C. Ana María Hernández Ronzón,  
Tesorera Municipal del Municipio de  
Tlalnahuayocan, Ver.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo, Undécimo, Doudecies, Terdecies, Quaterdecies, Quinquedecies y Sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I,II,III, 388,389,391,392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al 30 de junio del ejercicio 2022, observándose lo siguiente:

**OBJETIVO**

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Interno de Control Municipal; así como presentar la situación financiera del H. Ayuntamiento Municipal de Tlalnahuayocan, Veracruz., al 30 de junio del ejercicio 2022.

**I. ALCANCE**

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de enero al H. Ayuntamiento Municipal, de Tlalnahuayocan, Ver., comprendió la supervisión permanente de los Activos, Pasivos, Ingresos y Egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

**II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
1.-Corte de caja mes de junio de 2022.	SI	01-julio-2022		
2.- Entrega de Estados Financieros de mes de junio de 2022.	SI	15--julio-2022.		

Los Estados Financieros se encuentran integrados de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.



De acuerdo a los estados financieros y a la documentación comprobatoria y justificativa que, la tesorería municipal puso a disposición de este Órgano Interno de Control, se deriva lo siguiente:

### III. INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

En lo que respecta al análisis de los Ingresos Presupuestados en el mes de junio de 2022 el Ayuntamiento realizó las Transferencias Presupuestales en Aumentos y Decrementos de Recursos por la cantidad de \$ 4,826,906.04 (Cuatro millones ochocientos veintiséis mil novecientos seis pesos 04/100 m.n.), de acuerdo al Estado Analítico de Ingresos. (Ampliaciones y Reducciones) teniendo un presupuesto real modificado por la cantidad de \$56,942,001.66 (Cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil un peso 66/100 m.n.) al 30 de junio de 2022 de las siguientes partidas:

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
<b>Impuestos</b>	\$2,623,376.16	\$145,346.00	\$2,768,722.16	\$2,051,983.71	\$2,051,983.71	\$-571,392.45
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	\$330,027.27	\$-200,000.00	\$130,027.27	-	-	\$-330,027.27
Derechos	\$2,095,669.77	\$1,572,972.58	\$3,668,642.35	\$2,184,567.01	\$2,184,567.01	\$88,897.24
Productos	-	\$268,050.81	\$268,050.81	\$66,371.11	\$66,371.11	\$66,371.11
Aprovechamientos	\$420,081.42	\$3,736.37	\$423,817.79	-	-	\$-420,081.42
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	\$460.00	\$460.00	\$460.00	\$460.00	\$460.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$46,645,941.00	\$3,036,340.28	\$49,682,281.28	\$28,615,779.12	\$28,615,779.12	\$-18,030,161.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$52,115,095.62</b>	<b>\$4,826,906.04</b>	<b>\$56,942,001.66</b>	<b>\$32,919,160.95</b>	<b>\$32,919,160.95</b>	

CONCEPTO.	INGRESOS.	EGRESOS.	DIFERENCIA.
INCREMENTO / DECREMENTOS	\$4,826,906.04	\$3,323,001.27	\$1,503,904.77
PRESUPUESTO MODIFICADO.	\$56,942,001.66	\$55,438,096.89	\$1,503,904.77

Por lo anteriormente expuesto **SI EXISTE** diferencia presupuestal por los traspasos e incrementos realizados entre ingresos y egresos.



OBSERVACIONES DEL INGRESO:

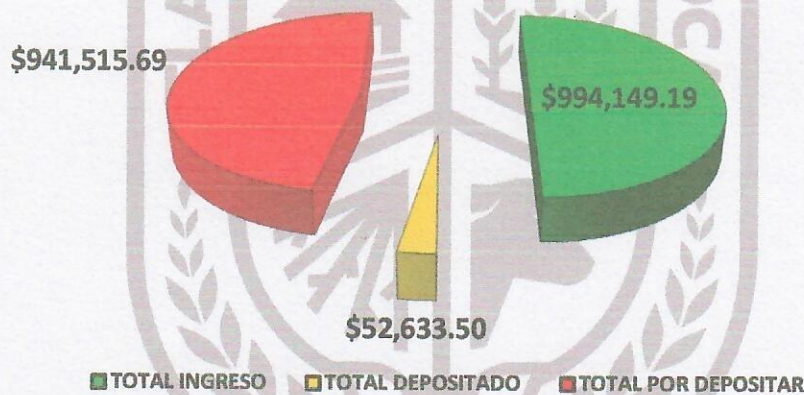
**OBSERVACION No. 1**

SALDO EN CAJA:

1.1.1.1.01	Caja General	816,097.29	178,051.90	52,633.50	941,515.69
------------	--------------	------------	------------	-----------	------------

El saldo final que se refleja en la partida contable de caja, corresponde a depósitos que faltan de realizar de los meses de meses anteriores.

**GRAFICA DE IMPUESTOS COBRADOS VS IMPUESTOS DEPOSITADOS.**



**RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No 1.**

La Tesorera Municipal, deberá de realizar a la brevedad los depósitos faltantes, así como verificar y constatar que los depósitos por concepto de cobro de impuesto municipales, se realicen dentro del mes correspondiente.



VERIFICACIONES ADICIONALES AL INGRESO.

<b>IMPUESTO PREDIAL.</b>		
<b>EN BALANZA DE COMPROBACION</b>		
<b>PREDIAL CORRIENTE</b>		<b>13,489.26</b>
4.1.1.2.01.01	Predial urbano	2,001.80
4.1.1.2.01.02	Predial sub urbano	9,174.46
4.1.1.2.01.03	Predial rural	2,313.00
<b>PREDIAL REZAGO</b>		<b>11,309.56</b>
4.1.1.8.01.02.01.01	Predial Urbano	2,047.82
4.1.1.8.01.02.01.02	Predial sub urbano	1,703.46
4.1.1.8.01.02.01.03	Predial rural	6,003.23
4.1.1.8.01.01	Impuestos sobre los Ingresos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,011.40
4.1.1.8.01.03.01	Accesorios	0.00
4.1.1.8.01.09.01.01	Adicional	0.00
4.1.1.7.01.01	Recargos	543.65
<b>SUMA</b>		<b>24,798.82</b>

<b>EN FORMATO DE IMPUESTO PREDIAL.</b>	
<b>PREDIAL CORRIENTE</b>	
Predial urbano	2,001.80
Predial sub urbano	9,174.46
Predial rural	2,313.00
<b>PREDIAL REZAGO</b>	
Predial urbano	2,047.82
Predial sub urbano	1,703.46
Predial rural	1,935.12
Recargos	4,185.32
Adicional	1,437.84
<b>SUMA</b>	<b>24,798.82</b>
<b>( MENOS) DESCUENTOS 20%</b>	<b>0.00</b>
<b>SUMA</b>	<b>24,798.82</b>

**COMENTARIOS**

Realizando la compulsa de la recaudación del impuesto predial del mes de **junio** de 2022, entre la balanza de comprobación y el formato denominado: **“informe de recaudación de impuesto predial”**, emitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se adicionan a los estados financieros que se entregan al H. Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se puede observar y se determina que: **NO EXISTE DIFERENCIAS.**



**IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.**

EN BALANZA DE COMPROBACION		
4.1.1.2.02	Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	17,406.00
SUMA		17,406.00

EN FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO.	
Predial urbano	6,187.94
Predial sub urbano	7,375.00
Predial rural	3,843.06
Recargos	0.00
Multas.	0.00
SUMA	17,406.00

**COMENTARIOS**

Realizando la compulsa de la recaudación de traslado de dominio del mes de **junio** de 2022, entre la balanza de comprobación y el formato denominado: "**informe de recaudación del impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles**", emitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se adicionan a los estados financieros que se entregan al H. Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se puede observar y se determina que: **NO EXISTE DIFERENCIAS.**



**IMPUESTO SOBRE DERECHOS DE AGUA POTABLE**

EN BALANZA DE COMPROBACION		
4.1.4.3.03.01.02	Cuota de Contratación de servicios de agua urbana corriente.	4,500.00
4.1.4.3.03.04.02	Reconexión de tomas de agua tasa 0	0.00
4.1.4.3.03.18.02	Suministro de agua potable corriente tasa 0	12,857.64
4.1.4.3.03.18.04	Suministro de agua potable rezago tasa 0	9,767.00
4.1.4.3.03.05	Cambio de nombre	321.67
SUMA		<b>27,446.31</b>

EN FORMATO DE RECAUDACION POR DERECHOS DE AGUA POTABLE	
CORRIENTE	
Servicio de Agua.	<b>11,868.64</b>
REZAGO	
Servicio de Agua.	<b>6,415.00</b>
OTROS	
Reconexiones	<b>4,821.67</b>
Cambios de Propietario.	<b>0.00</b>
SUB - TOTAL	
<b>23,105.31</b>	
MAS (DESCUENTOS)	
CORRIENTE	
	989.00
REZAGO	
	3,352.00
TOTAL DESCUENTOS	
<b>4,341.00</b>	
TOTAL GENERAL	
<b>27,446.31</b>	

**COMENTARIOS**

Realizando la compulsa de la recaudación de servicios de agua potable del mes de **junio** de 2022, entre la balanza de comprobación y el formato denominado: "informe de recaudación de los derechos por servicio de agua", emitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se adicionan a los estados financieros que se entregan al H. Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se puede observar y se determina que: **NO EXISTE DIFERENCIA.**



**IV. EGRESOS**

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

Concepto	Aprobado *	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Servicios Personales</b>	\$7,699,954.56	\$-3,378,030.27	\$4,321,924.29	\$4,261,030.29	\$4,211,167.15	\$60,894.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$2,820,000.00	\$-2,222,421.44	\$597,578.56	\$597,578.56	\$597,578.56	-
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$4,879,954.56	\$-1,165,701.83	\$3,714,252.73	\$3,653,358.73	\$3,603,495.59	\$60,894.00
Remuneraciones adicionales y especiales	-	\$1,136.00	\$1,136.00	\$1,136.00	\$1,136.00	-
Seguridad social	-	-	-	-	-	-
Otras prestaciones sociales y económicas	-	\$8,957.00	\$8,957.00	\$8,957.00	\$8,957.00	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de estímulos a servidores públicos *	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Materiales y suministros</b>	\$3,854,106.36	\$-1,410,847.31	\$2,443,259.05	\$2,259,584.81	\$2,259,584.81	\$183,674.24
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$1,397,106.36	\$-1,047,929.12	\$349,177.24	\$343,700.92	\$343,700.92	\$5,476.32
Alimentos y utensilios	\$1,296,999.96	\$-1,123,682.48	\$173,317.48	\$168,817.28	\$168,817.28	\$4,500.20
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$72,000.00	\$-72,000.00	-	-	-	-
Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	\$1,086,017.46	\$1,086,017.46	\$940,619.96	\$940,619.96	\$145,397.50
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	\$10,493.37	\$10,493.37	\$10,493.37	\$10,493.37	-
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,088,000.04	\$-411,308.82	\$676,691.22	\$676,691.22	\$676,691.22	-
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	\$81,160.34	\$81,160.34	\$53,197.96	\$53,197.96	\$27,962.38
Materiales y suministros para seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	\$66,401.94	\$66,401.94	\$66,064.10	\$66,064.10	\$337.84

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Servicios generales</b>	\$980,400.04	\$10,226,276.35	\$11,206,676.39	\$6,353,323.91	\$6,353,323.91	\$4,853,352.48
Servicios básicos	\$136,800.00	\$495,932.21	\$632,732.21	\$560,399.63	\$560,399.63	\$72,332.58
Servicios de arrendamiento	-	\$3,392,983.92	\$3,392,983.92	\$1,523,743.33	\$1,523,743.33	\$1,869,240.59
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	-	\$3,445,980.76	\$3,445,980.76	\$1,804,321.08	\$1,804,321.08	\$1,641,659.68
Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	\$271,619.58	\$271,619.58	\$248,503.24	\$248,503.24	\$23,116.34
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$486,000.04	\$1,821,094.90	\$2,307,094.94	\$1,108,588.65	\$1,108,588.65	\$1,198,506.29
Servicios de comunicación social y publicidad	-	\$4,478.00	\$4,478.00	\$4,478.00	\$4,478.00	-
Servicios de traslado y viáticos	\$357,600.00	\$-287,400.00	\$70,200.00	\$70,200.00	\$70,200.00	-
Servicios oficiales	-	\$598,508.98	\$598,508.98	\$582,568.98	\$582,568.98	\$15,940.00
Otros servicios generales	-	\$483,078.00	\$483,078.00	\$450,521.00	\$450,521.00	\$32,557.00



Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	\$6,316,110.66	\$4,472,736.85	\$10,788,847.51	\$645,284.39	\$645,284.39	\$10,143,563.12
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas sociales	\$6,316,110.66	\$4,472,736.85	\$10,788,847.51	\$645,284.39	\$645,284.39	\$10,143,563.12
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al exterior	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	\$480,000.00	\$-325,783.14	\$154,216.86	\$139,069.86	\$139,069.86	\$15,147.00
Mobiliario y equipo de administración	\$480,000.00	\$-386,843.00	\$93,157.00	\$78,010.00	\$78,010.00	\$15,147.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	\$46,651.58	\$46,651.58	\$46,651.58	\$46,651.58	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y equipo de transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	\$14,408.28	\$14,408.28	\$14,408.28	\$14,408.28	-
Activos biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Inversión pública</b>	\$32,784,524.00	\$-7,246,800.00	\$25,537,724.00	\$3,044,036.81	\$3,044,036.81	\$22,493,687.19
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$32,784,524.00	\$-7,246,800.00	\$25,537,724.00	\$3,044,036.81	\$3,044,036.81	\$22,493,687.19
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	-	-	-	-	-





Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Deuda pública	-	\$985,448.79	\$985,448.79	\$85,448.79	\$85,448.79	\$900,000.00
Amortización de la deuda pública	-	\$500,000.00	\$500,000.00	-	-	\$500,000.00
Intereses de la deuda pública	-	\$280,019.16	\$280,019.16	\$80,019.16	\$80,019.16	\$200,000.00
Comisiones de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda pública	-	\$205,429.63	\$205,429.63	\$5,429.63	\$5,429.63	\$200,000.00
Costo por coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO.	INGRESOS.	EGRESOS.	DIFERENCIA.
INCREMENTO / DECREMENTOS	\$4,826,906.04	\$3,323,001.27	\$1,503,904.77
PRESUPUESTO MODIFICADO.	\$56,942,001.66	\$55,438,096.89	\$1,503,904.77

Por lo anteriormente expuesto **SI EXISTE** diferencia presupuestal por los trasposos e incrementos realizados entre ingresos y egresos.

**OBSERVACIONES DEL EGRESO:**

**OBSERVACION No. 1**

DERECHOS A PERCIBIR O EQUIVALENTES.

1.1.2.9.01	Subsidio al Empleo	1,341.02	0.00	0.00	1,341.02
------------	--------------------	----------	------	------	----------

**RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No. 1**

La Tesorera Municipal, ya realizo el análisis de dicho saldo, el saldo viene tanto de inicial de la administración 2018 – 2021, como de nómina del mes de mayo, saldo que, para el mes de **julio** podrá aplicar, para el pago del impuesto del ISR, correspondiente al mes de **junio** 2022.



**OBSERVACION No. 2**

CUENTAS POR COBRAR.

1.2.2.2.01	Responsabilidad de funcionarios y empleados	(1,379.42)	0.00	0.00	(1,379.42)
------------	---	------------	------	------	------------

**RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No. 2**

La Tesorera Municipal, deberá de realizar la verificación del saldo y hacer la corrección para el mes de **julio** del presente año, ya que queda el saldo final, es contrario a la naturaleza de la cuenta.

**OBSERVACION No. 3**

PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES.

2.1.1.7.01.01	ISR Retención Sueldos y Salarios	62,641.82	63,161.00	63,819.00	63,299.82
---------------	----------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

**RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No. 3**

La Tesorera Municipal, deberá de realizar el pago por concepto de ISR retenido, correspondiente al mes de mayo, en el próximo mes de **julio** de 2022.

**OBSERVACION No. 4**

SALDOS CONTRARIOS AL DE LA NATURALEZA DE LA CUENTA.

2.1.1.9.01	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(914,482.34)	483,177.85	185,853.00	(1,211,807.19)
------------	---------------------------------------	--------------	------------	------------	----------------

**RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No. 4**

La Tesorera Municipal, deberá de realizar los ajustes correspondientes, en el mes de **julio**, para que el saldo final quede acorde a la naturaleza de la cuenta.

**OBSERVACION No. 5**

CONTRIBUCIONES ESTATALES POR PAGAR.



2.1.1.7.02.04	5 al Millar	6,841.72	0.00	6,279.12	13,120.84
---------------	-------------	----------	------	----------	-----------

**RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No. 5**

La Tesorera Municipal, deberá de realizar el pago de dicha retención al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en el mes de **julio**, para evitar acumular saldo.

**OBSERVACION No. 6**

La documentación comprobatoria y justificativa del mes de junio, carece de firmas por parte de la Presidenta Municipal, Tesorera, Síndico Municipal, Regidora única y Secretario del H. Ayuntamiento.

**RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No. 6**

La Tesorera Municipal, deberá de presentar la documentación comprobatoria y justificativa, para que sea firmada y sellada, con la finalidad de que; al presentarla ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, esta cuente con todos y cada uno de los requisitos, que solicitan para la verificación y validación de la Cuenta Pública 2022.

**VERIFICACIONES ADICIONALES DEL EGRESO.**

**IMPUESTO ESTATAL SOBRE LA NOMINA (3%)**

2.1.1.7.02.02	3% ISERTP	0.00	20,075.82	20,075.82	0.00
---------------	-----------	------	-----------	-----------	------

**COMENTARIOS**

Revisando la información contable y documental, se verifico que el impuesto estatal del 3% sobre la nómina, por parte de la actual administración esta pagado lo que corresponde al mes de **julio** 2022, con lo anterior este H. Ayuntamiento está al corriente con el entero de dicha obligación financiera estatal.



**BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

BALANZA DE COMPROBACION.		FORMATO DE ALTAS DE BIENES.	
CONCEPTO.	MONTO.	CONCEPTO.	MONTO.
BIENES MUEBLES	\$29,635.66	BIENES MUEBLES	\$26,972.38
BIENES INMUEBLES	\$0.00	BIENES INMUEBLES	\$0.00
<b>SUMA</b>	<b>\$29,635.66</b>	<b>SUMA</b>	<b>\$26,972.38</b>

**COMENTARIOS**

Revisando la información contable y documental, se verifico que, en el mes de **junio** del presente año, este H. Ayuntamiento **SÍ ADQUIRIÓ** bienes muebles.

Sn embargo existe una diferencia por la cantidad de \$ 2,663.28, derivado de un error involuntario, se realizó mal el registro contable y que a continuación se detalla:

**SIENDO: REGISTRO ERRONEO INVOLUNTARIO.**

No.	PARTIDA	NOMBRE	MONTO.
1	1.2.4.6.07.02	Herramienta y Máquinas – Herramienta	\$ 2,663.28
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,663.28</b>

**DEBE SER: REGISTRO CORRECTO**

No.	PARTIDA	NOMBRE	MONTO.
1	5.1.2.9.01.01	Herramientas Menores	\$ 2,663.28
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,663.28</b>

Motivo por el cual se le solicita a la Tesorera Municipal lo siguiente:

- En el próximo mes de julio, realizar la corrección correspondiente.
- Dejar asentado el error involuntario del registro contable de gasto que no es catalogado como Bien Mueble, en las Notas a los Estados Financieros, del mes de junio del presente año.



Así mismo los bienes muebles adquiridos y registrados por la presente administración, en el periodo comprendido de enero a junio del 2022, en el tema documental, **SI CUENTAN** con la siguiente documentación:

Acta de Sub – Comité de Adquisiciones. Cotizaciones.  
Cuadro comparativo. Solicitud de la compra. Resguardo.

**FIRMAS DE ESTADOS FINANCIEROS ANTERIORES.**

Nuevamente se realizó la revisión de la firmas y sellos de la glosa de los estados financieros de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, quedando a esta fecha de la siguiente manera:

MES	PRESIDENTA	SINDICO	TESORERA	SECRETARIO	REGIDORA UNICA
ENERO	SI	SI	SI	SI	SI
FEBRERO	SI	SI	SI	SI	SI
MARZO	SI	SI	SI	SI	SI
ABRIL	NO	NO	NO	NO	NO
MAYO	NO	NO	NO	NO	NO



**COMENTARIOS**

Solicitamos a la Tesorería Municipal, agilice el recabar las firmas y sellos faltantes para con ella cumplir al 100% con el contenido de la glosa de los meses de abril y mayo, para evitar observaciones futuras.

**VERIFICACION DEL REGISTRO DE LAS MINISTRACIONES DEL RAMO 33**

Se realizo la verificación de las ministraciones recibidas de los programas FISMDF Y FORTAMUNDF, del presente ejercicio fiscal, así como de los intereses obtenidos, comisiones cobradas y rendimientos obtenidos en las cuentas bancarias, quedando de la siguiente manera:



**PROGRAMA FISMDF 2022.**

TECHO FINANCIERO (DE ACUERDO A GACETA OFICIAL TOMO CCV, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022) FISMDF 2022			\$ 18,241,860.00
No.	FECHA DEPOSITO	MES QUE PERTENECE.	MONTO
1	02/02/2022	ENERO	\$ 1,824,186.00
2	01/03/2022	FEBRERO	\$ 1,824,186.00
3	31/03/2022	MARZO	\$ 1,824,186.00
4	29/04/2022	ABRIL	\$ 1,824,186.00
5	31/05/2022	MAYO	\$ 1,824,186.00
6	30/06/2022	JUNIO	\$ 1,824,186.00
7		JULIO	
8		AGOSTO	
9		SEPTIEMBRE	
10		OCTUBRE	
11		NOVIEMBRE	
12		DICIEMBRE	
		TOTAL RECIBIDO.	\$ 10,945,116.00
		MINISTRACIONES POR RECIBIR	\$ 7,296,744.00

(+ ) INTERESES OBTENIDOS			
No.	FECHA	MES QUE PERTENECE.	MONTO
1	01-31-01-2022	ENERO	\$ -
2	01-28-02-2022	FEBRERO	\$ -
3	01/03/2022	MARZO	\$ 2,401.01
4	01/04/2022	ABRIL	\$ 8,978.82
5	02/05/2022	MAYO	\$ 16,780.07
6	01/06/2022	JUNIO	\$ 21,767.03
7		JULIO	
8		AGOSTO	
9		SEPTIEMBRE	
10		OCTUBRE	
11		NOVIEMBRE	
12		DICIEMBRE	
		SUMA	\$ 49,926.93

(-) COMISIONES COBRADAS.			
No.	FECHA	MES QUE PERTENECE.	MONTO
1	01-31-01-2022	ENERO	\$ -
2	23/02/2022	FEBRERO	\$ 1,804.96
3	15/03/2022	MARZO	\$ 603.20
4	22/04/2022	ABRIL	\$ 1,357.20
5	16/05/2022	MAYO	\$ 1,357.20
6	31-06-2022	JUNIO	\$ 208,707.20
7		JULIO	
8		AGOSTO	
9		SEPTIEMBRE	
10		OCTUBRE	
11		NOVIEMBRE	
12		DICIEMBRE	
		SUMA	\$ 213,829.76



(+ RENDIMIENTOS (SEFIPLAN))			
No.	FECHA	MES QUE PERTENECE.	MONTO
1		ENERO	\$ -
2		FEBRERO	\$ -
3		MARZO	\$ -
4		ABRIL	\$ -
5		MAYO	\$ -
6		JUNIO	\$ -
7		JULIO	
8		AGOSTO	
9		SEPTIEMBRE	
10		OCTUBRE	
11		NOVIEMBRE	
12		DICIEMBRE	
		SUMA	\$ -

MES	POLIZA SIGMAVER	OFICIO DE MINISTRACIONES	FACTURA	COMPROBANTE BANCARIO
ENERO	SI	SI	SI	SI
FEBRERO	SI	SI	SI	SI
MARZO	SI	SI	SI	SI
ABRIL	SI	SI	SI	SI
MAYO	SI	SI	SI	SI
JUNIO	SI	SI	SI	SI

**COMENTARIOS**

Al cierre del primer trimestre del presente ejercicio fiscal, la tesorería ha realizado de manera correcta el registro contable de los recursos ministrados y obtenidos del FISMDF 2022

Sin embargo, tendrá que solicitar a la institución bancaria donde se tiene apertura la cuenta, la aclaración y reintegro de las comisiones cobradas, del periodo del 01 de enero al 30 de junio del presente año, por la cantidad de \$ 213,929.76



**PROGRAMA FORTAMUNDF 2022.**

TECHO FINANCIERO (DE ACUERDO A GACETA OFICIAL TOMO CCV, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022) FORTAMUNDF 2022			\$	14,684,481.00
No.	FECHA DEPOSITO	MES QUE PERTENECE.	MONTO	
1	01/02/2022	ENERO	\$	1,211,889.00
2	28/02/2022	FEBRERO	\$	1,211,889.00
3	31/03/2022	MARZO	\$	1,211,889.00
4	03/05/2022	ABRIL	\$	1,259,161.00
5	31/05/2022	MAYO	\$	1,223,707.00
6	30/06/2022	JUNIO	\$	1,223,707.00
7		JULIO		
8		AGOSTO		
9		SEPTIEMBRE		
10		OCTUBRE		
11		NOVIEMBRE		
12		DICIEMBRE		
		TOTAL RECIBIDO.	\$	7,342,242.00
		MINISTRACIONES POR RECIBIR	\$	7,342,239.00

(+) INTERESES OBTENIDOS			
No.	FECHA	MES QUE PERTENECE.	MONTO
1	01-31-01-2022	ENERO	\$ -
2	01-28-02-2022	FEBRERO	\$ -
3	01/03/2022	MARZO	\$ 837.65
4	01/04/2022	ABRIL	\$ 2,949.21
5	02/05/2022	MAYO	\$ 6,061.91
6	01/06/2022	JUNIO	\$ 7,464.11
7		JULIO	
8		AGOSTO	
9		SEPTIEMBRE	
10		OCTUBRE	
11		NOVIEMBRE	
12		DICIEMBRE	
		SUMA	\$ 17,312.88

(-) COMISIONES COBRADAS.			
No.	FECHA	MES QUE PERTENECE.	MONTO
1	01-31-01-2022	ENERO	\$ -
2	01-28-02-2022	FEBRERO	\$ -
3	01-31-03-2022	MARZO	\$ -
4	01-30-04-2022	ABRIL	\$ -
5	01-31-05-2022	MAYO	\$ -
6	01-30-06-2022	JUNIO	\$ -
7		JULIO	
8		AGOSTO	
9		SEPTIEMBRE	
10		OCTUBRE	
11		NOVIEMBRE	
12		DICIEMBRE	
		SUMA	\$ -





(+)- RENDIMIENTOS (SEFIPLAN)			
No.	FECHA	MES QUE PERTENECE.	MONTO
1	01-31-01-2022	ENERO	\$ -
2	01-28-02-2022	FEBRERO	\$ -
3	01-31-03-2022	MARZO	\$ -
4	01-30-04-2022	ABRIL	\$ -
5	06/05/2022	MAYO	\$ 929.93
6		JUNIO	\$ -
7		JULIO	
8		AGOSTO	
9		SEPTIEMBRE	
10		OCTUBRE	
11		NOVIEMBRE	
12		DICIEMBRE	
		SUMA	\$ 929.93

MES	POLIZA SIGMAVER	OFICIO DE MINISTRACIONES	FACTURA	COMPROBANTE BANCARIO
ENERO	SI	SI	SI	SI
FEBRERO	SI	SI	SI	SI
MARZO	SI	SI	SI	SI
ABRIL	SI	SI	SI	SI
MAYO	SI	SI	SI	SI
JUNIO	SI	SI	SI	SI

### COMENTARIOS

Al cierre del primer trimestre del presente ejercicio fiscal, la tesorería ha realizado de manera correcta el registro contable de los recursos ministrados y obtenidos del FORTAMUNDF 2022.

Y de este fondo, no se han generado comisiones bancarias, lo que es bueno ya que el techo financiero sigue intacto.



Al cierre del mes de **junio** del presente ejercicio fiscal, la Tesorería Municipal, demuestra ciertas incongruencias, con algunas partidas contables, que reflejan saldos diferentes a su naturaleza con las aplicaciones contables, solicitando por este medio, se realicen las verificaciones y correcciones correspondientes.

En cumplimiento al programa anual de auditorías 2022 aprobado por el Titular del Órgano Interno de Control, se desarrollaron las funciones de control y evaluación competentes a la Contraloría Municipal, por lo que se emite el presente Informe Mensual de la evaluación de la situación financiera del H. Ayuntamiento Municipal de Tlalnahuayocan, Ver.

Emito y firmo el presente informe contenido en un total de 18 hojas

Tlalnahuayocan, Ver., a 15 de julio del 2022.

p.a.

Lic. Alfonso Eduardo Magallan Amores.  
Titular del Órgano Interno de Control del  
H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

CONTRALORIA  
DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.